



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA (PETI)

2020-2022

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**





Título	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIA PETI 2020-2022				
Fecha actualización:	Noviembre del 2020				
Sumario	Este documento presenta El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) el cual representa el norte a seguir por el Archivo General de la Nación durante el periodo (2020 – 2021) y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital				
Palabras claves:	Políticas, Buenas prácticas, Controles, Guía				
Formato:	PDF	Lenguaje:	Español		
	GIT-M-02	Versión:	3	Estado:	
Categoría:	Documento Técnico				
Autor:	Omar Villarreal Osorio Daniel Eduardo Arciniegas Herrera Jaime Alberto Duarte Hoyos				
Revisó:	Omar Villarreal Osorio				
Presentación aprobación					
Aprobó:	Comité Institucional de Gestión del Desempeño				
Información Adicional:					





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	6
3. ARTICULACIÓN METODOLÓGICA	6
4. MARCO NORMATIVO	8
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	13
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	14
6.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	14
6.2. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN COLOMBIA	15
6.3. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN COLOMBIA	18
6.4. PEI	21
6.5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	21
6.6. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	21
6.7. ARQUITECTURA	22
7. CONTEXTO INSTITUCIONAL	23
7.1. MISION	23
7.2. VISIÓN	23
7.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	23
7.4. METAS DEL PETI FRENTE A LA ENTIDAD	23
7.4.1. Diagnostico Fase I IPV6	24
7.4.2. Transformación digital	24
7.4.3. Infraestructura Tecnológica Alterna	24
7.4.4. Cursos Virtuales	24
7.5. SERVICIOS DE TI	24
8. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	25
9. MODELO OPERATIVO	29
9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS	29
10. SITUACIÓN ACTUAL	30
10.1. ESTRATEGIA DE TI	30
10.1.1. MISIÓN	30
10.1.2. VISIÓN	30
10.2. SERVICIOS DEL GRUPO DE SISTEMAS	31
10.3. GOBIERNO DE TI	33
10.3.1. Modelo de Gobierno de TI	33





10.3.2.	Gestión Financiera	35
10.3.3.	Modelo de Gestión del Grupo de Sistemas	35
10.3.4.	Recursos humanos	36
10.4.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	38
10.4.1.	SISTEMAS DE INFORMACION	39
10.4.2.	SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO	40
10.5.	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	40
10.6.	INFRAESTRUCTURA DE TI	40
10.6.1.	Arquitectura de Infraestructura tecnológica	41
10.7.	USO Y APROPIACIÓN	45
10.8.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	45
10.9.	HOJA DE RUTA	46
10.10.	TABLERO DE CONTROL	47
10.11.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	47



INTRODUCCIÓN

La apropiada incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se convierte en un elemento clave para ayudar a las administraciones a ofrecer servicios de calidad, optimizando al mismo tiempo el uso de los recursos y facilitando la reducción de las cargas administrativas en las entidades.

Esto implica que al ser el Grupo de Sistemas el encargado de la gestión y administración de los servicios TIC para el ámbito misional, funcional y administrativo del Archivo General de la Nación, se constituye como el proveedor de servicios y soporte informático tanto de los usuarios internos como externos (entidades nacionales e internacionales y ciudadanos), como gestores del desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones que requiere el AGN. para la gestión del patrimonio documental asegurar la provisión y mantenimiento de las plataformas tecnologías necesarias que a través de su despliegue y masificación consigan mejorar los niveles de uso e inclusión digital.

Por lo anterior, y en la búsqueda de romper paradigmas para lograr la transformación real de la gestión de TI, estableciendo un modelo de gestión de cambio organizacional que le permita innovar y hacer de la tecnología un instrumento de valor se ha establecido la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI que permita de manera organizada desarrollar todas las iniciativas requeridas por el AGN.



1. OBJETIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) representa el norte a seguir por la entidad durante el periodo 2020-2022 y recoge las preocupaciones y oportunidades de mejoramiento de los interesados en lo relacionado con la gestión de TI para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la organización apoyados en las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Tomando como base los aspectos estructurados en el plan estratégico de tecnologías de la información PETI 2018-2023 como son: análisis de la situación actual de la estrategia de tecnologías, entendimiento de las problemáticas y necesidades de TI identificadas en cada uno de los procesos, se procede a la articulación de la visión estratégica de TI para el horizonte 2020- 2022, luego de revisar y direccionar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de TI para su logro y en especial, las nuevas directrices del MinTic en la Guía para la construcción del PETI de julio de 2019.

Finalmente se examinan los objetivos, inversiones de TI, metas y técnicas de comunicación de resultados dentro de un único Plan Estratégico de TI, desde el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial para la gestión de TI de MINTIC, y se presenta el conjunto de iniciativas y la hoja de ruta para su consecución

3. ARTICULACIÓN METODOLÓGICA

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Archivo General de la Nación para el periodo 2020-2022, ha sido construido para alinear la Política de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la Entidad; su desarrollo no sólo garantizará a la Entidad, la postulación de proyectos adecuados, estratégicos y eficientes que incluyan el uso eficaz de las TIC, sino además asegurará la generación de valor público para la Entidad y los usuarios, la participación de todos, el diseño integral de proyectos y la gestión de estos últimos de principio a fin al interior de la Entidad. Bajo los lineamientos de planeación estratégica estipulados en el Manual de Gobierno Digital, el presente plan, vincula la estructura organizativa y orienta su desarrollo a la misma segmentación de elementos habilitadores transversales de Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales que al ser articulados permitirán el logro de los propósitos de la política de Gobierno Digital; apoyado además en el marco de arquitectura empresarial TOGAF que permitirá incluir la planeación estratégica, el fortalecimiento de la gestión de TI, las capacidades institucionales y establecer la relación entre los procesos de Transformación Digital y la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Alineación de la guía metodológica para la construcción del PETI con este documento

Fase en la guía	Descripción de la fase	Contenido relacionado
Primera Fase: Comprender	En esta fase los participantes comprenderán los Servicios institucionales que ofrece la entidad e identificarán las relaciones con las capacidades institucionales, el modelo de procesos de la entidad, el esquema organizacional y los	La estrategia de TI se encuentra descrita en la sección Misión y visión de negocio del Grupo de Sistemas. Los servicios, infraestructura están descritos en la sección Servicios TI. La estructura organizacional de TI en la Entidad se encuentra descrita en la sección Estructura organizacional de TI.



Fase en la guía	Descripción de la fase	Contenido relacionado
	recursos tecnológicos que hacen posible ofrecer los servicios a sus usuarios. También, se podrán identificar oportunidades de mejora de los servicios y procesos, las cuales serán abordadas en detalle durante la Segunda fase: Analizar.	Los recursos tecnológicos se describen en la sección Servicios tecnológicos.
Segunda fase: Analizar	En esta fase el grupo para la construcción del PETI analizará la situación actual de la entidad en temas TIC e identificará las oportunidades de mejora de los servicios que ofrece a sus usuarios y su operación. Estas oportunidades serán utilizadas en la tercera fase para la construcción de la Hoja de Ruta.	El entorno y los factores internos y externos son analizados en el capítulo Análisis de motivadores de negocio, en donde se tienen en cuenta: el plan nacional de desarrollo; el pacto por la transformación digital; el plan sectorial; las líneas del plan estratégico institucional; el modelo integrado de planeación; la política de gobierno digital; el habilitador de arquitectura; y, las tendencias tecnológicas vigentes. La normatividad vigente está descrita en el capítulo Marco Normativo. El análisis completo de la situación actual se desarrolla en el capítulo Análisis de la situación actual. Se desarrolla un recorrido sobre las tecnologías emergentes en la sección Tendencias tecnológicas. Se presenta el catálogo de hallazgos a partir de la situación actual en el numeral Problemática identificada.





Fase en la guía	Descripción de la fase	Contenido relacionado
Tercera fase: Construir	En esta fase el grupo para la construcción del PETI se definirán las acciones (eliminar, modificar, mantener o crear) que se deben ejecutar al interior de la entidad para mejorar los servicios y los procesos asociados, partiendo de la gestión de los hallazgos identificados en la segunda fase.	La misión y visión del Grupo de Sistemas en la Entidad se encuentra definida en la sección Misión y Visión. La estrategia de TI se soporta en los pilares estratégicos y en los servicios de TI, elementos que se encuentran definidos en los numerales Pilares estratégicos de TI y Servicios de TI. Las metas estratégicas de TI se describen en el numeral Metas. Las brechas identificadas a partir de la situación actual de los dominios de Marco De Referencia De Arquitectura Empresarial, se describen en el numeral Identificación de brechas. Los proyectos e iniciativas identificadas para la ejecución del PETI 2020 – 2022 se encuentran documentadas en el capítulo Hoja de Ruta.
Cuarta fase: Presentar	En esta fase el Líder Estratégico de TI o quien haga sus veces presentará el Plan Estratégico de TI a la Alta Dirección de la entidad y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Al finalizar esta fase el PETI deberá estar integrado con el Plan de Acción Institucional y publicado en el sitio web de la entidad.	Esta fase y sus productos son desarrollados en el plan de comunicaciones definidos para el PETI.

Fuente: Elaboración Propia

La articulación presentada en la tabla “Alineación de la guía metodológica para la construcción del PETI” permite la construcción del PETI la ubicación de los productos allí descritos con la estructuración de los capítulos de este documento

4. MARCO NORMATIVO

- Leyes, decreto y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Se definen por cada dominio.
 - Estrategia TI **Ley 152 de 1994** - "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
 - **Ley 489 de 1998** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
 - **Ley 872 de 2003** "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del



Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".

- **Decreto 4110 de 2004** "Adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública".
- **Ley 1341 de 2009** "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 4485 de 2009** "Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
- **Ley 1753 de 2015** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"
- **Decreto 2482 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
- **Decreto 2618 de 2012** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 2693 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 0032 de 2013** "Por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal".

- **Gobierno TI**

- **Ley 152 de 1994** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- **Ley 489 de 1998** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 872 de 2003** "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- **Decreto 4110 de 2004** "Adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública".
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Ley 1286 de 2009** "Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 4485 de 2009** "Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
- **Decreto 235 de 2010** "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
- **Decreto 4170 de 2011** "Mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los





procesos".

- **Decreto 2482 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
- **Decreto 2618 de 2012** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 2693 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1510 de 2013** "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

- **Información Sobre microfilmación y certificación de archivos**

- **Ley 39 de 1981 Decreto 2620 de 1993** "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes
- **Acuerdo 11 de 1996** "Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos".
- **Acuerdo 047 de 2000** "Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
- **Acuerdo 50 de 2000** "Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".
- **Ley 594 de 2000** "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdo 037 de 2002** "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la **Ley General de Archivos 594 de 2000**".
- **Ley 872 de 2003** "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- **Ley 962 de 2005** "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
- **Ley 1266 de 2008** "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1273 de 2009** "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".





- **Ley 1341 de 2009** "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 235 de 2010** "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
- **Ley 1437 de 2011** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Conpes 3701 de 2011** "Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa".
- **Ley 1753 de 2015** "Por el cual se expide el Plan de Desarrollo 2014-2018"
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- **Ley 1581 de 2012** "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- **Decreto 2578 de 2012** "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
- **Decreto 2609 de 2012** "Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
- **Decreto 2618 de 2012** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 2693 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 333 de 2014** "Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas".
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- **Sistemas de Información Acuerdo 047 de 2000** "Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
- **Ley 594 de 2000** "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- **Acuerdo 037 de 2002** "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1



y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".

- **Ley 962 de 2005** "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
- **Ley 1273 de 2009** "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- **Ley 1341 de 2009** "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- **Ley 1581 de 2012** "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- **Decreto 2578 de 2012** "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
- **Decreto 2609 de 2012** "Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
- **Decreto 333 de 2014** "Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas".
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Servicios Tecnológicos
- **Ley 527 de 1999** "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 599 de 2000** "Por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
- **Decreto 1524 de 2002** "Establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información".
- **Ley 962 de 2005** "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
- **Ley 1273 de 2009** "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien

jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

- **Ley 1753 de 2015** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018"
- **Decreto 2693 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

• Uso y Apropiación

- **Ley 1341 de 2009** "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- **Conpes 3670 de 2010** "Lineamientos de Política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Decreto 2618 de 2012** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 2693 de 2012** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presenta el conjunto de rupturas estratégicas que han sido identificadas a partir del análisis de la situación actual en cada uno de los dominios establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial, a saber: Estrategia de TI; Gobierno de TI; Información; Sistemas de Información; Servicios Tecnológicos; y, Uso y Apropiación. La tabla: Rupturas estratégicas de TI, muestra dichas rupturas.

Tabla: Rupturas estratégicas de TI

Dominio	Descripción de la ruptura
Estrategia	Las tecnologías de la información como habilitador de la generación de resultados estratégicos.
	Adopción y uso de las Tecnologías emergentes y disruptivas de la denominada cuarta revolución industrial para facilitar la prestación de los servicios integrales a los grupos de interés.
Gobierno	El proceso de gestión de TI alineado con la oferta de valor de TI; cubriendo desde la planeación estratégica, hasta su operación y su mejora continua.
	El tablero de indicadores facilita el control de la gestión de TI y la toma de decisiones.
	Grupo de Sistemas articulada con las áreas.

Dominio	Descripción de la ruptura
	Gestión de proyectos de TI con portafolio y programas claramente definidos, proyectos gestionados desde el inicio hasta su cierre, con una metodología formal que incluya la medición de indicadores que faciliten su monitoreo y control.
	Grupo de Sistemas con roles que permiten la gestión integral de TI.
Información	Implementación de un Gobierno de Información que le permita al AGN ejercer autoridad y control sobre los Componentes de Información.
	Aprovechamiento de los datos gobernados por medio de tecnologías emergentes.
Sistemas de información	Arquitecturas de referencia que proporcionen los mecanismos, instrumentos y elementos para una gestión efectiva de los sistemas de información en cuanto a su desarrollo, evolución y/o adquisición.
	Políticas, lineamientos y directrices para la adquisición, construcción, mantenimiento y evolución de los sistemas de información en la Entidad.
	Estándares de integración e interoperabilidad para los sistemas de información, que permitan establecer reglas comunes para compartir la información y que el intercambio entre los sistemas internos y externos se realice de manera consistente.
Servicios Tecnológicos	Apropiar la documentación y procedimientos de operación de los servicios de TI como procesos bien definidos de propiedad de la Entidad permitirá tener un mayor conocimiento y mejor control de las acciones del operador sobre los servicios prestados.
	Definir y comunicar claramente los beneficios y las responsabilidades de todas las partes interesadas que utilizan las TIC mejorará la prestación del servicio a los usuarios de la entidad.
Uso y apropiación	Estrategia de uso y apropiación que logre modificar la mentalidad, comportamiento y cultura de los grupos de valor de la entidad hacia los servicios e iniciativas TI.

Fuente: Elaboración Propia

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

6.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo denominado- PND- 1“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” definido para el periodo 2018 - 2022 es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando las estrategias, los objetivos y las metas del cuatrienio.

En los términos establecidos por el gobierno nacional, el PND es un pacto por la equidad que pretende

¹ <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad.

Figura: Pilares del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: www.dnp.gov.co

La legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

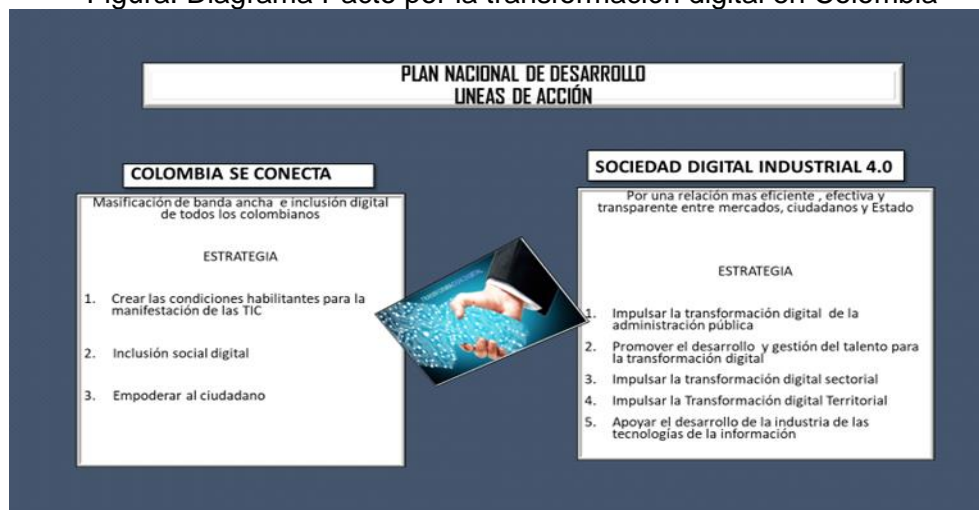
El emprendimiento significa que el crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.

La equidad es un pacto para ampliar y equilibrar las oportunidades de desarrollo de todas las familias colombianas.

6.2. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN COLOMBIA

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” estipula en su capítulo VII el Pacto por la transformación digital en Colombia, el cual traza el camino para que las TIC habiliten la agregación de valor transversal en la economía, generen nuevos negocios y sean la puerta de entrada a la industria 4.0.

Figura: Diagrama Pacto por la transformación digital en Colombia



Fuente: Elaboración Propia

Las estrategias planteadas en el pacto permiten alcanzar la agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En particular este pacto se alinea con los siguientes ODS: 04. Educación con calidad; 08. Trabajo decente y crecimiento económico; 09. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas; y, 17. Alianza para lograr los objetivos.

El pacto propone dos líneas de acción: A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e

inclusión digital de todos los colombianos; y, B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado.²

- **Línea A. Colombia se conecta**

Esta sección describe la línea estratégica del pacto para la transformación digital teniendo en cuenta aspectos importantes como diagnóstico general, objetivos, estrategias, programas y metas.

El diagnóstico realizado en el plan nacional de desarrollo establece que existe: un marco normativo, institucional y de financiación desactualizado; y, los avances en conectividad de Internet han sido desiguales entre regiones y entre grupos de ingreso.

Así mismo, se han establecido los siguientes objetivos: crear las condiciones habilitantes para la masificación de las TIC; acelerar la inclusión social digital; y, empoderar a ciudadanos y hogares en el entorno digital.

- **Línea B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0**

Esta sección describe la línea estratégica del pacto para la transformación digital teniendo en cuenta aspectos importantes como diagnóstico general, objetivos, estrategias, programas y metas.

El diagnóstico realizado en el plan nacional de desarrollo establece que existe: un lento progreso en transformación digital de la administración pública; un bajo capital humano para la transformación digital; diferencias en capacidad para la transformación digital entre sectores económicos y entre entidades de gobierno; una brecha territorial en transformación digital.

El pacto por la transformación digital también establece las estrategias y programas para su desarrollo que corresponden impulsar la transformación digital de la administración pública; promover el desarrollo y gestión del talento para la transformación digital; impulsar la transformación digital sectorial; e, impulsar la transformación digital territorial.

- **Plan TIC 2018-2022 – El futuro digital es de todos**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, se construye el objetivo de la política “El Futuro Digital es de Todos” el cual apoya el cierre de la brecha digital y la preparación en materia de transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Esto se logrará a través de 4 ejes:

- Entorno TIC para el desarrollo digital Inclusión social digital
- Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital
- Transformación digital y sectorial
- Entorno TIC para el desarrollo digital

² <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>



Fuente: mintic.gov.co

El objetivo del eje es construir un entorno favorable para la masificación de las TIC al 100% de la población, Proponiendo una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.

- **Entorno TIC para el desarrollo digital**

El objetivo del eje es construir un entorno favorable para la masificación de las TIC al 100% de la población, Proponiendo una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.

- **Inclusión Social Digital**

El objetivo del eje es focalizar programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidas directamente por el mercado.

Estrategias	Iniciativas	Alcance
Acceso Universal	Acuerdo marco de precios para conectividad	Contar con áreas Wifi-públicas para acceso a los ciudadanos
Provisión de herramientas de apropiación de TIC para personas con discapacidad	Entornos accesibles para combatir las brechas de acceso, uso y apropiación de las TIC	Busca brindarle a la comunidad herramientas TIC para que las personas con discapacidad.
Las TIC como herramienta para disminuir la brecha de género	a. Por TIC Mujer	Empoderar a las organizaciones o redes de mujeres de diferentes regiones del país, en el uso y apropiación de las TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención.



Estrategias	Iniciativas	Alcance
	b. Hackers Girls	1. Fortalecer las herramientas necesarias para que la mujer continúe educándose en los campos de la ciberseguridad. 2. Fortalecer espacios para visibilizar y empoderar los emprendimientos de la mujer en ciberseguridad.
Diálogo y acciones complementarias del sector con enfoque diferencial étnico para la inclusión social digital		Busca generar inclusión social digital, condiciones de equidad y movilidad social a través de la articulación con el ecosistema TIC en beneficio de los pueblos indígenas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el pueblo rom, y comunidades rurales en zonas apartadas.

Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital

El objetivo del eje es buscar que la gente se apropie de las TIC y haga un uso seguro, responsable, y productivo de ellas.

Estrategia	Iniciativas	Alcance
Uso y apropiación de las TIC	Ciudadanía digital	La ciudadanía adquiera las competencias digitales, necesarias para hacer uso de las TIC de forma productiva.
	Trabajo en casa	Fomentar el trabajo en casa como modalidad laboral e instrumento para incrementar los niveles de productividad de entidades públicas y organizaciones privadas minimizando de esta forma el contagio del Covid 19

6.3. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN COLOMBIA

Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo

de servicios digitalizados³.

Estrategias	Iniciativas	Alcance
1.Transformación digital del Estado	Gobierno PRO	El objetivo de esta iniciativa es lograr un gobierno proactivo y profesional, que entregue servicios de forma integral para el mejoramiento permanente de la calidad de vida de las personas.
		<p>Impulsa la transformación digital de la administración pública, impactando la vida de los ciudadanos y generando valor público.</p> <p>Busca que las entidades hagan uso estratégico de las tecnologías digitales conforme a estándares y buenas prácticas internacionales</p> <p>El Portal Único del Estado Colombiano único como el punto de acceso digital del ciudadano</p> <p>Uso de los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital</p> <p>Seguridad Digital identificando los riesgos que están expuestas las entidades en el entorno digital</p> <p>Modelo de ciudades y territorios inteligentes</p> <p>Definición de Lineamientos y herramientas relacionadas con la Política de Gobierno Digital orientados a desarrollar procesos de transformación digital, apalancados en el uso de tecnologías emergentes de la 4RI, para facilitar la prestación de servicios del Estado.</p>
	b. Desarrollo, uso y aplicación de ciencia, tecnología e investigación, asociada a la creación de un ecosistema de información pública	Existe la necesidad de crear un ecosistema de información pública, que propicie la innovación y el desarrollo de soluciones e investigaciones que resuelvan problemas y necesidades de la sociedad, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las TIC articulando los Servicios Ciudadanos Digitales, y consolidando un Centro de Investigación y Desarrollo Digital aplicado, de soluciones a retos de la administración pública.

³ Ley 1955 de 2019: Plan Nacional de Desarrollo 2019 –2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, Empresas, y Hogares conectados con la Era del Conocimiento. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf>



Estrategias	Iniciativas	Alcance
2. Transformación digital empresarial y de los sectores productivos	Impulso a la transformación digital de las empresas colombianas	Para trabajar en la transformación digital de las empresas del país y de los sectores productivos, se ha definido esta iniciativa que tiene como objetivo aumentar el grado de adopción de tecnología y el comercio electrónico del sector empresarial colombiano, y promover su uso en aras de la productividad y competitividad.
	Habilidades Digitales	Comprende el desarrollo de estrategias que promuevan la generación de confianza, el fortalecimiento de habilidades digitales de emprendedores y empresarios para que puedan adelantar acciones de transformación digital.
	Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE)	Acompañamiento a las empresas en sus procesos de apropiación de tecnologías como una estrategia de largo plazo que les permitirá mejorar su productividad y competitividad
	Colombia 4.0	Visibilizar las industrias creativas digitales (juegos de video, animación y vfx) como motor de desarrollo de la economía nacional. (Colombia 4.0). La iniciativa promueve el uso de las tecnologías de la 4RI (IA, Blockchain, realidad virtual y Big Data) en las regiones con el fin de incrementar la competitividad de sus economías.
	Fomentar el desarrollo de la industria digital	Incrementar la participación en el PIB de las industrias digitales mediante mecanismos que fortalezcan competencias técnicas y comerciales de las empresas pertenecientes a las industrias creativas digitales.
	Promoción de la innovación y el uso de las tecnologías de la 4RI	Esta iniciativa busca la eliminación de barreras para la adopción de tecnología que impidan el desarrollo de negocios digitales.
3. Fomentar el desarrollo de habilidades en el talento humano requerido por la industria digital	Conocimientos y fortalecimiento en habilidad es digitales	Busca formar y capacitar a diferentes grupos poblacionales del país, que incluye, además, la formación de profesores de colegios públicos, docentes universitarios, estudiantes de básica, media, universitarios y demás personas interesadas en aprender de las áreas digitales, y dónde se desarrollarán espacios para el fortalecimiento de habilidades técnicas de personas para la generación de contenidos, aplicaciones y negocios digitales.





Estrategias	Iniciativas	Alcance
4. Estrategia a talento digital	Capacidades y modelos de productividad - Talento Digital para Empresas	Modelo de generación de capacidades dual dirigido al sector productivo, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades en temas relacionados con tecnologías de la información, áreas digitales, inteligencia artificial,
	Inteligencia Artificial (IA)	Debe haber transparencia y divulgación responsable entorno a los sistemas de IA, para garantizar que las personas entiendan los resultados basados en la IA y puedan desafiarlos. Los sistemas de IA deben funcionar de manera robusta y segura a lo largo de sus ciclos de vida y los riesgos potenciales deben evaluarse y gestionarse continuamente. Las organizaciones e individuos que desarrollan, despliegan u operan sistemas de IA deben ser responsables de su correcto funcionamiento en línea con los principios anteriores

6.4. PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de planeación a mediano plazo, que el Archivo General de la Nación (AGN) ha elaborado conforme a la Ley 152 de 1994 para el cuatrienio 2019-2022, considerando, entre otros elementos, los lineamientos generados en el documento de consulta de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la planeación sectorial del Ministerio de Cultura), las funciones asignadas por medio de la normatividad vigente. En esta presentación se contempla el marco institucional de referencia a través de la identificación del propósito fundamental de la entidad, el saber quiénes somos, la misión y la visión; así como los objetivos estratégicos, iniciativas, indicadores y metas de carácter estratégico a desarrollar durante el próximo cuatrienio, y que corresponden al cumplimiento de los compromisos señalados en las Bases del PND, documentos CONPES y lo previsto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 se presenta en una estructura en la que se identifica la visión, los pilares estratégicos, un eje transversal y los habilitadores de gestión y desempeño institucional. Igualmente se presenta la alineación con el PND, el Plan Estratégico Sectorial (PES), la proyección de los recursos de presupuesto y la identificación de los Grupos de Valor.

6.5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión -SIG es una herramienta fundamental de trabajo que facilita y apoya las labores diarias del AGN, que refuerza y estructura su compromiso y aporte a la ciudadanía brindando un marco de referencia para dar cumplimiento a las funciones asignadas con principios de calidad, competencia técnica, eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso, responsabilidad, transparencia y honestidad.

6.6. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, definió la Política de



Gobierno Digital expresada en el decreto 1008 del 14 de junio del 20184, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Principios

La Política de Gobierno Digital se desarrolla conforme a los siguientes principios: innovación; competitividad; proactividad; y, seguridad de la información.

Elementos de la Política de Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital se desarrolla a través de componentes y habilitadores transversales que, acompañados de lineamientos y estándares, permitirán el logro de los propósitos que generan valor público en un entorno de confianza digital a partir del aprovechamiento de las TIC.



Fuente: Manual de Gobierno Digital, MINTIC.

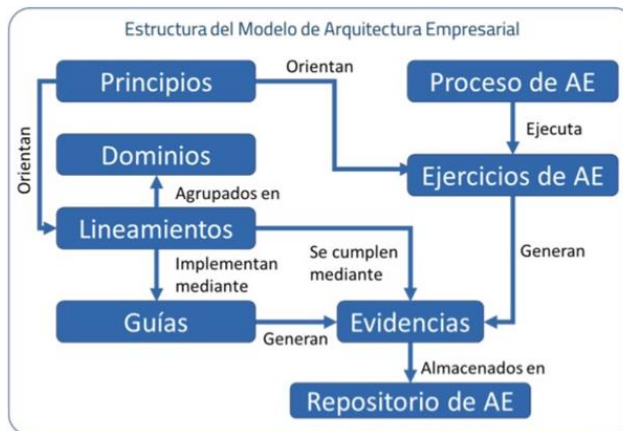
6.7. ARQUITECTURA

En Colombia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha definido el marco de referencia de la arquitectura empresarial para el país.

El Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial (MRAE)

“El modelo de Arquitectura empresarial inicia con la definición de los principios del Marco de Referencia que orientan de manera transversal los lineamientos. Tanto los principios como los lineamientos deben ser tenidos en cuenta durante el desarrollo de los ejercicios de Arquitectura Empresarial (AE) a nivel institucional, sectorial y territorial sin importar el alcance que se haya definido para los ejercicios. A continuación, se presentan los elementos principales que estructuran el MAE y sus relaciones”

⁴ https://mintic.gov.co/portal/604/w3-article-74903.html?_noredirect=1



Fuente: dapre.presidencia.gov.co

7. CONTEXTO INSTITUCIONAL

7.1. MISION

El Archivo General de la Nación es la entidad encargada de formular y liderar la Política de Archivos y de Gestión Documental en el territorio nacional, referente de la gestión pública para salvaguardar y difundir el patrimonio documental como herramienta para la transparencia y el acceso a la información pública.

7.2. VISIÓN

En el 2022 el Archivo General de la Nación será reconocido como la entidad líder de la modernización de los archivos en el territorio nacional y el fortalecimiento del patrimonio documental del país, mediante una transformación digital que permita el adecuado tratamiento y gestión de la información, para preservar su valor y significado, procurando salvaguardar su integridad, seguridad y transparencia.

7.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la planeación y gestión incorporando nueva y mejores prácticas que permitan generar eficiencia en el desarrollo de las funciones.
- Rediseñar el modelo de servicio institucional para potenciar la generación de valor público.
- Fomentar y consolidar la cultura archivística y documental en el Territorio Nacional.
- Desarrollar acciones para la conservación, preservación y difusión del patrimonio documental como insumo para fomentar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Asistir y desarrollar en el territorio nacional la implementación de la Política de Archivos y de Gestión Documental.
- Contribuir a la consolidación de la cultura de gestión del conocimiento y la innovación para la transformación digital del patrimonio documental de la Nación.

7.4. METAS DEL PETI FRENTE A LA ENTIDAD

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 31-01-2021- V:1



7.4.1. Diagnostico Fase I IPv6

- Plan de trabajo para la adopción de IPv6 en el AGNE.
- Inventario de TI (Hardware, Software)
- Diagnóstico de la Situación Actual
- Plan de capacitación en IPv6 a los funcionarios de TI.

7.4.2. Transformación digital

- Renovación tecnológica, mediante la actualización de equipos y sistemas que conforman la plataforma tecnológica del AGN.
- Gobierno digital: arquitectura, seguridad y gov.co
- Renovación cultural: formación y capacitación

7.4.3. Infraestructura Tecnológica Alterna

- Migrar Los servicios críticos a infraestructura alterna
- Realizar el plan de trabajo para la migración de los servicios

7.4.4. Cursos Virtuales

- Mantener los cursos virtuales implementados
- Incorporar un nuevo curso virtual en la plataforma E-Learning

7.5. SERVICIOS DE TI

A continuación, se describen los elementos de infraestructura tecnológica que actualmente posee el AGN para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios de TI.

- **Datacenter:** El AGN cuenta con un Centro de Datos propio ubicado dentro de sus instalaciones en la Oficina del Grupo de Sistemas, en el segundo piso, de acuerdo al análisis cuenta con las condiciones físicas de ubicación adecuadas de acuerdo a los estándares de buenas prácticas IT4+ tales como bajo ingreso de la luz del día, su ubicación es segura puesto que no contiene ventanas al exterior o acceso fácil para los diferentes usuarios, el acceso al Data Center se realiza con llave a las cuales tienen acceso 2 ingenieros y el Coordinador del Grupo de Sistemas, cuenta con un piso falso, con un detector automático y manual de incendios y un sistema de respaldo de energía por 4 UPS con 50 kVA de capacidad y planta (que está disponible para respaldo de energía en todo el AGN).

En el Data Center se encuentran alojados los equipos de comunicaciones, los sistemas de almacenamiento, los servidores y demás equipos para prestar los servicios tecnológicos al AGN.

- **Servidores:** El Data Center del AGN cuenta con una granja de 64 servidores virtualizados, en donde se alojan las diferentes aplicaciones usadas por el AGN tales como: recursos de red, respaldo de impresión, directorio activo.
- **Sistemas de seguridad:** Con la información recibida hasta el momento, se evidencia que el AGN está trabajando actualmente en la aprobación de una política de seguridad de la información, a partir las inspecciones informales y el trabajo y contacto diario con los usuarios se considera que debe existir, pero en general los usuarios no han tenido acceso a esta política o al menos no conocen la ubicación de los avances de la misma. Se evidencia información recopilada que existe

un plan de SGSI; sin embargo, el cual tampoco es conocido por todos los usuarios tanto internos como externos.

- **Arquitectura de hardware:** Con la información recolectada hasta el momento se puede evidenciar la existencia de un sistema de almacenamiento MSA 2040 maraca HP, relacionados con: máquinas virtuales, sistemas de respaldo (Backup) almacenamiento tipo SAN, sistemas de backup, balance de cargas, de la misma manera se cuenta con un diagrama de red que muestra la arquitectura definida

En cuanto a los recursos de hardware computacional, se evidencia la existencia de 17 Equipos Portátiles Operativos y 191 Equipos de Escritorio operativos

- **Licenciamiento de software de data center:**

El 66% de los servidores físicos y virtuales del Data Center del AGN cuentan con Sistemas Operativos Windows Server mientras que el 34% cuenta con sistemas operativos Linux/Suse/CentOS/Ubuntu

- **Hardware y software de oficina:**

Se evidencia que más del 99% de los equipos de cómputo del AGN cuenta con Microsoft Office 365 para Windows y MAC.

Adicionalmente se cuenta con correo electrónico institucional con el proveedor Office 365 que permite el servicio de correo y almacenamiento en la nube, cuenta con todos los niveles de seguridad y acuerdos de confidencialidad para poder prestar un servicio seguro.

8. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

La nueva revolución tecnológica, entendida como la digitalización de la industria que conlleva a la transformación tecnológica como resultado de la fusión de diversas tecnologías, impulsa la integración total de la información y el conocimiento en todas las etapas del ciclo de vida del producto en el entorno de la sociedad digitalizada (Garrell & Guilera, 2019).

Las tendencias a nivel tecnológico más representativas y que en la actualidad están guiadas por las tecnologías habilitadoras de la denominada industria 4.0 o industria inteligente, están conformadas por: el Cloud Computing, la Inteligencia Artificial, el Internet de las cosas, Big data, BlockChain, Micro servicios SOA, DevOps, Plataformas de Ciberseguridad, Realidad Aumentada, Plataforma colaborativa, Robótica y drones e Impresión 3D, entre otros.

Cloud Computing

Consiste en la posibilidad de ofrecer servicios a través de Internet. La computación en la nube es una tecnología nueva que busca tener todos nuestros archivos e información en Internet, sin preocuparse por poseer la capacidad suficiente para almacenar información en nuestro ordenador. El cloud computing explica las nuevas posibilidades de forma de negocio, ofreciendo servicios a través de Internet, conocidos como e-business (negocios por Internet).⁵

Inteligencia Artificial

⁵ <https://debitoor.es/glosario/definicion-cloud-computing>

El término AI fue acuñado por John McCarthy, un informático estadounidense, en 1956 durante la Conferencia de Dartmouth, donde nació la disciplina. Hoy en día, es un término general que abarca todo, desde la automatización de procesos robóticos hasta la robótica actual. Ha ganado prominencia recientemente debido, en parte, a los grandes volúmenes de datos, o al aumento de velocidad, tamaño y variedad de datos que las empresas están recopilando. AI puede realizar tareas tales como identificar patrones en los datos de manera más eficiente que los seres humanos, lo que permite a las empresas obtener más información sobre sus datos.⁶

Big Data

El concepto de *big data* pertenece a la lengua inglesa y no forma parte del diccionario que elabora la **Real Academia Española (RAE)**. La noción alude al **almacenamiento y la gestión de una cantidad elevada de datos**.

Las cuestiones vinculadas al *big data* son estudiadas y tratadas por las tecnologías de la información y la comunicación (**TIC**). Este conjunto de ciencias y disciplinas aporta soluciones para recolectar, almacenar, buscar, analizar y exhibir conjuntos muy grandes de datos.⁷

BlockChain

Según el Foro y Observatorio de la Unión Europea para Blockchain, Blockchain es uno de los principales avances tecnológicos de la última década. Una tecnología que permite a grandes grupos de personas y organizaciones, llegar a un acuerdo y registrar permanentemente información sin una autoridad central, posibilitando la construcción de un sistema digital justo, inclusivo, seguro y democrático. Blockchain, como serie encadenada de registros de transacciones confiable, presenta varias ventajas, la primera es conocer quién es el dueño o titular del registro, y por otro lado, cuenta con una fortaleza desde la seguridad digital y de la información, dado que un registro Blockchain puede ser difícil de hackear (incluso algunos mencionan que puede ser imposible, dado que se estima que para alterar un Blockchain que no tenga el código fuente corrupto, se necesitaría 10 veces la capacidad computacional existente en el planeta). Blockchain se basa en tecnología de Registros Distribuidos, que toma información de manera segura a través de una red peer-to-peer (de igual a igual) sin intermediarios. Si bien, originalmente Blockchain fue creado para comercializar Bitcoin, el potencial de esta tecnología llega mucho más allá de este famoso cripto activo. Las cadenas de bloque como Blockchain, pueden ser usados para incluir títulos inmobiliarios, préstamos, identidades, manifiestos de logística, casi cualquier cosa o título valor. Aunque la tecnología todavía es nueva, su potencial impacto que puede tener, tanto en lo público como en lo privado, es emocionante e inmenso.⁸

Micro servicios

Los microservicios son un sistema de desarrollo software que en los últimos años ha gozado de una gran popularidad. Aunque muchos se ven atraídos por ellos, no todos se han atrevido a ponerlos en práctica. De hecho, en estos momentos es cuando una gran mayoría de desarrolladores descubren cómo los microservicios influyen de manera positiva en aspectos como el tiempo, rendimiento o la

⁶ <https://searchdatacenter.techtarget.com/es/definicion/Inteligencia-artificial-o-AI>

⁷ <https://definicion.de/big-data/>

⁸ https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-160226_Borrador_Guia_de_Referencia_Blockchain.pdf



estabilidad de proyectos.

Los microservicios o microservices proponen su propia arquitectura. Mientras que en una arquitectura monolítica la aplicación es desarrollada como una única unidad, una arquitectura de microservicios funciona con un conjunto de pequeños servicios que se ejecutan de manera independiente y autónoma. Incluso cada uno de ellos puede estar en un lenguaje de programación diferente. Este tipo de servicios nos permite contar con **infraestructuras IT** más flexibles y adaptables, ya que para modificar un único servicio no es necesario alterar el resto de la infraestructura.⁹

DevOps

El término DevOps, que es una combinación de los términos ingleses development (desarrollo) y operations (operaciones), designa la unión de personas, procesos y tecnología para ofrecer valor a los clientes de forma constante.

¿Qué significa DevOps para los equipos? DevOps permite que los roles que antes estaban aislados (desarrollo, operaciones de TI, ingeniería de la calidad y seguridad) se coordinen y colaboren para producir productos mejores y más confiables. Al adoptar una cultura de DevOps junto con prácticas y herramientas de DevOps, los equipos adquieren la capacidad de responder mejor a las necesidades de los clientes, aumentar la confianza en las aplicaciones que crean y alcanzar los objetivos empresariales en menos tiempo.¹⁰

Ciberseguridad

La ciberseguridad es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciber entorno. Los activos de la organización y los usuarios son los dispositivos informáticos conectados, los usuarios, los servicios/aplicaciones, los sistemas de comunicaciones, las comunicaciones multimedios, y la totalidad de la información transmitida y/o almacenada en el ciber entorno. La ciberseguridad garantiza que se alcancen y mantengan las propiedades de seguridad de los activos de la organización y los usuarios contra los riesgos de seguridad correspondientes en el ciber entorno. Las propiedades de seguridad incluyen una o más de las siguientes: } disponibilidad; } integridad, que puede incluir la autenticidad y el no repudio; } confidencialidad. En adelante, esta definición se utilizará en las actividades de la UIT relacionadas con la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC. Encarga al Secretario General que señale esa Resolución a la atención de las organizaciones internacionales y otras entidades pertinentes que se ocupan de los temas de seguridad de las telecomunicaciones/TIC para su examen y, en su caso, la adopción de las medidas oportunas. Se encarga al director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones de informar al Consejo acerca de cualquier Recomendación nueva o revisada que adopte el UIT-T y que guarde relación con las definiciones y la terminología asociada a la ciberseguridad o incida sobre las mismas o con otras definiciones pertinentes relativas a la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC.¹¹

⁹ <https://www.chakray.com/es/que-son-los-microservicios-definicion-caracteristicas-y-ventajas-y-desventajas/>

¹⁰ <https://azure.microsoft.com/es-es/overview/what-is-devops#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20DevOps%2C%20que%20es,los%20clientes%20de%20forma%20constante.>

¹¹ https://www.itu.int/net/itunews/issues/2010/09/pdf/201009_20-es.pdf



Realidad aumentada

La **realidad aumentada** (RA) es el término que se usa para describir al conjunto de tecnologías que permiten que un usuario visualice parte del mundo real a través de un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida por este. El dispositivo, o conjunto de dispositivos, añaden información virtual a la información física ya existente, es decir, una parte virtual aparece en la realidad. De esta manera los elementos físicos tangibles se combinan con elementos virtuales, creando así una realidad aumentada en tiempo real.¹²

Plataforma colaborativa

Las plataformas de colaboración en línea conectan a investigadores geográficamente dispersos para permitirles cooperar sin problemas en su investigación, compartiendo objetos de investigación, así como ideas y experiencias. Las plataformas colaborativas suelen ser servicios en línea que proporcionan un entorno virtual al que varias personas pueden conectarse y trabajar simultáneamente en la misma tarea. Estas pueden abarcar desde entornos virtuales de investigación (EVI) extensos que abarcan una gran cantidad de herramientas para facilitar el intercambio y la colaboración, incluidos foros y wikis, alojamiento de documentos de colaboración y herramientas específicas por disciplina como el análisis o visualización de datos, hasta herramientas específicas que permiten a los investigadores trabajar juntos en tiempo real aspectos específicos de la investigación (como la escritura o el análisis).¹³

Robótica

La robótica es la **ciencia y tecnología para diseñar y construir** máquinas capaces de imitar tareas humanas llegando a **recrear inteligencia**. La robótica, gracias a los avances actuales, ha dado un salto conceptual desde la ciencia ficción hacia la ciencia tecnológica.

La palabra robótica fue acuñada por primera vez en el año 1921 por el escritor checo **Karel Capek** (1890-1938) pero popularizado por el escritor ruso-americano de ciencia ficción **Isaac Asimov** de quién se deben las 3 leyes de la robótica:

- **Primera ley:** “Un robot no le hará daño a un ser humano o, por inacción, permitir que un ser humano sufra daño.”
- **Segunda ley:** “Un robot debe obedecer las órdenes dadas por los seres humanos, excepto si estas órdenes entran en conflicto con la primera ley.”
- **Tercera ley:** “Un robot debe proteger su propia existencia en la medida que su protección no entre en conflicto con la primera y segunda ley.”¹⁴

Impresión 3D

La impresión en 3D es una forma fundamentalmente diferente de producir piezas que las tecnologías tradicionales de fabricación sustractiva (mecanizado CNC) o formativa (moldeo por inyección).

¹² https://es.wikipedia.org/wiki/Realidad_aumentada

¹³ <https://book.fosteropenscience.eu/es/02OpenScienceBasics/07CollaborativePlatforms.html>

¹⁴ <https://www.significados.com/robotica/>

En la impresión 3D, no se necesitan herramientas especiales (por ejemplo, una herramienta de corte con una geometría determinada o un molde). En su lugar, la pieza se fabrica directamente en la plataforma construida capa por capa, lo que da lugar a un conjunto único de ventajas y limitaciones.¹⁵

9. MODELO OPERATIVO



Fuente: <https://www.archivogeneral.gov.co/transparencia/estructura-organica-talento-humano/Procesos-y-procedimientos>

9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

Procesos Estratégicos

- Direcciónamiento Estratégico

Procesos Misionales

- Desarrollo de la Política Archivística
- Administración de Acervo Documental
- Administración del Sistema Nacional de Archivo
- Gestión de Servicios Archivísticos
- Gestión Electrónica y Transformación Digital

Procesos de Apoyo

- Gestión Documental
- Gestión Humana
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión Jurídica
- Gestión Financiera
- Gestión Contractual
- Gestión Infraestructura Tecnológica

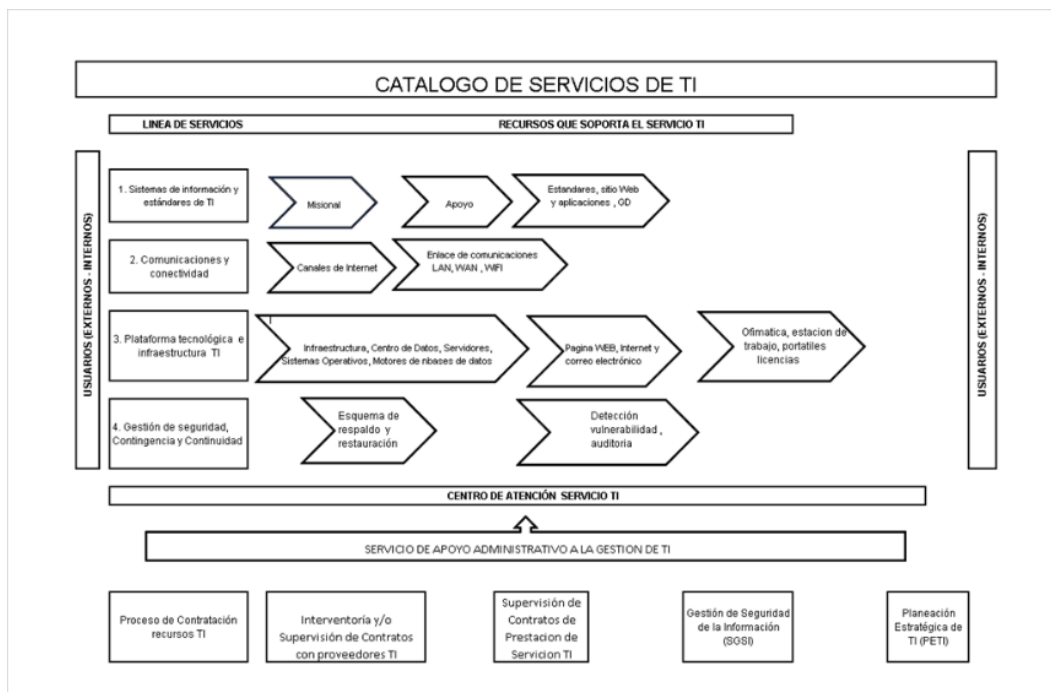
Procesos de Evaluación y Control

Alineación de TI con los procesos

¹⁵ <https://cults3d.com/es/blog/articulos/definicion-impresion-3d>

10. SITUACIÓN ACTUAL

10.1. ESTRATEGIA DE TI



Fuente: Elaboración Propia

10.1.1. MISIÓN

El grupo de Sistemas tiene como misión apoyar cada una de las iniciativas existentes y generar nuevas, que conlleven al crecimiento del Archivo general de la Nación; mediante la utilización de las tecnologías de la información y herramientas tecnológicas apropiadas con las cuales se puedan optimizar de una manera segura y eficiente los procesos que se llevan a cabo en cada área del Archivo.

10.1.2. VISIÓN

En el 2025 ser la Oficina con mayor reconocimiento en el Archivo General de la Nación por la calidad de los servicios tecnológicos prestados, las iniciativas de desarrollo tecnológico e innovación y por la creación de una cultura digital en cada uno de los funcionarios y contratistas reflejándose en la transformación digital de la entidad.

- **PROCESOS:** prestará el 100% de sus servicios, trámites y procedimientos de manera digital, los procesos core serán digitalizados y automatizados.
- **TECNOLOGÍAS:** se realizarán los estados del arte y modelos de procesamiento con tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial, deep Learning y bigdata para la automatización de procesos y análisis de información para difundir el patrimonio documental que conserva hacia la ciudadanía y público en general.

- **CULTURA:** Contaremos con una cultura 100% transformada, enfocada al uso y apropiación de tecnologías de información, logrando incentivar la cultura de transformación digital en cada uno de los colaboradores de la entidad con planes de capacitación institucional.

10.2. SERVICIOS DEL GRUPO DE SISTEMAS



- **GESTION DE ACCESOS**
Realiza la creación, modificación y eliminación de cuentas de usuarios de las diferentes herramientas tecnológicas dispuestas en la entidad.
- **SERVICIOS DE OFIMATICA**
Brinda a los funcionarios y contratistas del AGN herramientas para la creación y edición de documentos en el equipo, así como para el procesamiento de textos, hojas de cálculo, diseño de presentaciones, entre otras, que le permitan desarrollar sus labores diarias.
- **CORREO ELECTRONICO**
Servicio que permite aprovisionar a los funcionarios y contratistas un buzón de correo institucional con dominio archivo-general.gov.co para comunicaciones oficiales tanto internas como externas
- **SOPORTE**
Administra y dar soporte técnico a los equipos tecnológicos que utilizan los funcionarios y/o contratistas del AGN, como computador (PC o portátil), fotocopidora, impresora
- **INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN**
Brinda la gestión y administración de servicios base para garantizar la operación diaria,



revisiones, instalaciones, configuraciones, de la infraestructura de servicios con los que cuenta el AGN.

- **SERVICIOS DE CONECTIVIDAD**

Administra y configura la plataforma de la Red LAN y WAN de acuerdo a las políticas definidas y establecidas para este fin.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Administra y brinda soporte técnico de los aplicativos que soportan las operaciones internas y externas del AGN.

- **SERVICIOS DE SEGURIDAD**

Administra y da soporte técnico a los servicios de TI y los sistemas de información relacionados con la seguridad de la información de conformidad con las políticas definidas por el AGN y la política de Gobierno Digital.

- **COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

Realizar copias de seguridad de la información almacenada en la Bases de Datos del AGN y Orientar a los usuarios para que puedan realizar copias de seguridad de la información institucional que tienen en los equipos de cómputo asignados para el desarrollo de sus labores.

- **MONITOREO DE LA SEGURIDAD INFORMATICA**

Ejecuta herramientas, implementa controles y realiza procesos que permitan detectar, controlar y rechazar algún tipo de acción en contra de la disponibilidad de alguno de los servicios de Tecnología de Información que se ofrecen.

- **GESTION DE EVENTOS DE SEGURIDAD**

Realizar procedimientos necesarios para evitar el acceso a los sistemas de manera fraudulenta con el fin de afectar el uso de los aplicativos y/o información que maneja El AGN.

- **TELEFONIA**

Ofrecer a los funcionarios y contratistas un medio de comunicación para que las labores sean más productivas y lograr un trabajo conjunto y efectivo mediante mensajería, conferencias web y audio, adaptados a las necesidades del AGN.

- **ACOMPañAMIENTO**

Brinda el acompañamiento especializado para los proyectos de tecnologías de la información que se deseen realizar en las diferentes áreas de la entidad, mediante capacitaciones, procedimientos y herramientas, haciendo uso de buenas prácticas de la gestión de proyectos.

- **AUDITORIO Y SALAS**

Administra y da soporte técnico a equipos tecnológicos que se encuentren dentro del auditorio y salas de reuniones y faciliten la prestación del servicio como equipos de sonido, equipos de proyección entre otros.



- **INSUMOS DE IMPRESIÓN**

Administra y da soporte técnico a los servicios de insumos de impresión para los funcionarios y/o contratistas de acuerdo con las actividades que desarrollan.

10.3. GOBIERNO DE TI

Se logró la aprobación de la caracterización del proceso de Gestión de TI, con un enfoque estratégico según el decreto 415 de 2016.

10.3.1. Modelo de Gobierno de TI

Con el objetivo de definir un plan de gobierno de TI, se requiere la implementación del marco de referencia ITIL y de acuerdo con los lineamientos del MINTIC, generar un modelo aplicable en el cual incluyan los aspectos como:

- **Marco Legal y normativo**

Alineación del gobierno de TI - LI.GO.01

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir e implementar un esquema de Gobierno TI que structure y dirija el flujo de las decisiones de TI, que garantice la integración y la alineación con la normatividad vigente, las políticas, los procesos y los servicios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución.

- **Apoyo de TI a los procesos - LI.GO.02**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar, definir y especificar las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la institución a partir del mapa de procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución, de tal manera que desde su diseño se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr transversalidad, coordinación, articulación, mayor eficiencia y oportunidad a nivel institucional y sectorial para obtener menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad.

- **Conformidad - LI.GO.03**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir y realizar actividades que conduzcan a evaluar, monitorear y direccionar los resultados de las soluciones de TI para apoyar los procesos internos de la institución. Debe además tener un plan específico de atención a aquellos procesos que se encuentren dentro de la lista de no conformidad del marco de las auditorías de control interno y externo de gestión, a fin de cumplir con el compromiso de mejoramiento continuo de la administración pública de la institución.

- **Cadena de Valor de TI - LI.GO.04**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe implementar el macroproceso de gestión de TI, según los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución, teniendo en cuenta el Modelo de gestión estratégica de TI.

- **Capacidades y recursos de TI - LI.GO.05**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir, direccionar, evaluar y monitorear las capacidades disponibles y las requeridas de TI, las cuales incluyen los recursos y el talento humano necesarios para poder ofrecer los servicios de TI.

- **Optimización de las compras de TI - LI.GO.06**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar las compras a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) existentes, en caso de que apliquen, y dar prioridad a adquisiciones en modalidad de servicio o por demanda. Debe además propender por minimizar la compra de bienes de hardware.

- **Criterios de adopción y de compra de TI - LI.GO.07**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe definir los criterios y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en Tecnologías de la Información (TI), buscando el beneficio económico y de servicio de la institución. Para todos los proyectos en los que se involucren TI, se deberá realizar un análisis del costo total de propiedad de la inversión, en el que se incorporen los costos de los bienes y servicios, los costos de operación, el mantenimiento, el licenciamiento, el soporte y otros costos para la puesta en funcionamiento de los bienes y servicios por adquirir. Este estudio debe realizarse para establecer los requerimientos de financiación del proyecto. Debe contemplar los costos de capital (CAPEX) y los costos de operación (OPEX).

- **Retorno de la inversión de TI - LI.GO.08**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe establecer la relación costo-beneficio y justificar la inversión de los proyectos de TI. Para establecer el retorno de la inversión, se deberá estructurar un caso de negocio para el proyecto, con el fin de asegurar que los recursos públicos se utilicen para contribuir al logro de beneficios e impactos concretos de la institución. Debido a la imposibilidad de obtener retorno monetario en algunos casos, ya que se trata de gestiones sin ánimo de lucro, los beneficios deben contemplar resultados de mejoramiento del servicio, de la oportunidad, de la satisfacción del ciudadano y del bienestar de la población, entre otros.

- **Liderazgo de proyectos de TI - LI.GO.09**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe liderar la planeación, ejecución y seguimiento a los proyectos de TI. En aquellos casos en que los proyectos estratégicos de la institución incluyan componentes de TI y sean liderados por otras áreas. La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá liderar el trabajo sobre el componente de TI conforme con los lineamientos de la Arquitectura Empresarial de la institución.

- **Gestión de proyectos de TI - LI.GO.10**

El gerente de un proyecto, por parte de la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, deberá evaluar, direccionar y monitorear lo relacionado con TI, incluyendo como mínimo los siguientes aspectos: alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan.

- **Indicadores de gestión de los proyectos de TI - LI.GO.11**

El gerente de un proyecto, por parte de la dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces, debe monitorear y hacer seguimiento a la ejecución del proyecto, por medio de un conjunto de indicadores de alcance, tiempo, costo y calidad que permitan medir la eficiencia y efectividad del mismo.

- **Evaluación del desempeño de la gestión de TI - LI.GO.12**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar el monitoreo y evaluación de desempeño de la gestión de TI a partir de las mediciones de los indicadores del macroproceso de Gestión TI.

- **Mejoramiento de los procesos - LI.GO.13**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe identificar áreas con oportunidad de mejora, de acuerdo con los criterios de calidad establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la institución, de modo que pueda focalizar esfuerzos en el mejoramiento de los procesos de TI para contribuir con el cumplimiento de las metas institucionales y del sector.

- **Gestión de proveedores de TI - LI.GO.14**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe administrar todos los proveedores y contratos para el desarrollo de los proyectos de TI. Durante el proceso contractual se debe aplicar un esquema de dirección, supervisión, seguimiento, control y recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados.

- **Transferencia de información y conocimiento - LI.GO.15**

La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe gestionar la transferencia de conocimiento asociado a los bienes y servicios contratados por la institución. Además debe contar con planes de formación y de transferencia de conocimiento en caso de cambios del recurso humano interno.

10.3.2. Gestión Financiera

De acuerdo al plan anual de adquisiciones publicado en la página de Colombia compra eficiente el cual se realizará con recursos propios y recursos de la Nación.

10.3.3. Modelo de Gestión del Grupo de Sistemas

GESTION ADMINISTRATIVA, DE ALINEAMIENTO, ORGANIZACIÓN & PLANEACIÓN DE TI

- ✓ Mantener la arquitectura empresarial de TI
- ✓ Planeación estratégica de TI
- ✓ Gestión presupuestal TI
- ✓ Gestión relacionamiento con actores clave de la entidad
- ✓ Estructuración de proyectos y contrataciones
- ✓ Gestión contractual recursos y servicios de TI
- ✓ Supervisión de contratos de ti y manejo de controversias
- ✓ Gerencia de proyectos de TI
- ✓ Administración personal de tic (funcionarios y contratistas)
- ✓ Gestión de uso y apropiación de la tecnología
- ✓ Administración instalaciones físicas personal TI

GESTION CICLO DE VIDA DEL LOS SISTEMAS DE INFORMACION

- ✓ Ingeniería de requerimientos de soluciones
- ✓ Desarrollar y mantener arquitectura de soluciones de TI
- ✓ Diseño detallado de soluciones (software)

- ✓ Administrar integraciones, interfaces, Apis y esquemas de interoperabilidad
- ✓ Desarrollo de software
- ✓ Pruebas de aceptación
- ✓ Gestión de defectos
- ✓ Entrenamiento de partes interesadas
- ✓ Administración de la configuración
- ✓ Administración de ambientes (desarrollo, producción)

GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TI

- ✓ Desarrollar y mantener arquitectura de infraestructura
- ✓ Instalar y configurar equipos de la infraestructura
- ✓ Mantener actualizados componentes de software servidores
- ✓ Monitorear el desempeño de la infraestructura
- ✓ Administrar incidentes en equipos de la infraestructura

ADMINISTRAR LOS DATOS

- ✓ Administración de las bases de datos
- ✓ Administrar repositorios de contenido
- ✓ Administrar publicaciones de contenido en portales
- ✓ Administrar los respaldos (backups)

GESTION DE LICENCIAMIENTOS Y SUSCRIPCIONES

- ✓ Administrar licenciamientos de productos y usuarios
- ✓ Gestión de novedades de licenciamiento y suscripción

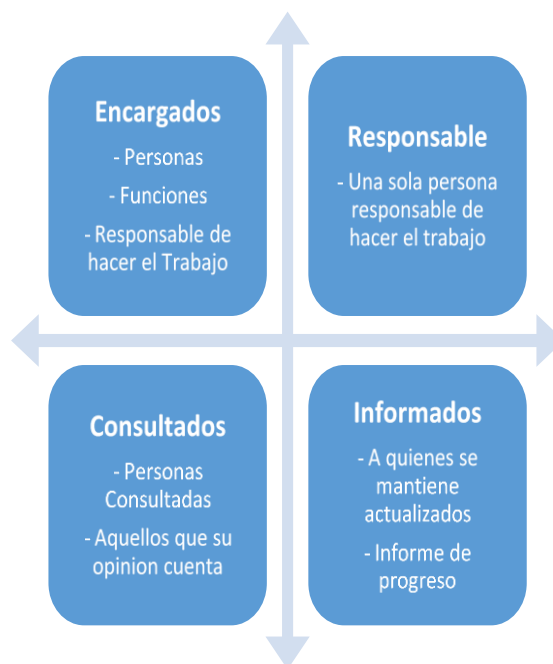
GESTION OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DEL GRUPO DE SISTEMAS

- ✓ Gestión de acuerdos de niveles de servicio
- ✓ Administrar configuración herramienta de mesa de servicios
- ✓ Gestión de incidentes
- ✓ Gestión de solución de problemas (causa raíz)
- ✓ Gestión de cambios a componentes del servicio
- ✓ Gestión de versiones y administración configuración
- ✓ Gestión de la capacidad y el desempeño de los servicios
- ✓ Gestión de almacenamiento y respaldo de información

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

- ✓ Administración del sistema de seguridad de la información (SGSI)
- ✓ Gestión de políticas de seguridad de la información
- ✓ Gestión y desarrollo de la cultura de seguridad de la información
- ✓ Gestión de cuentas usuarios, permisos, perfiles
- ✓ Planear y ejecutar pruebas de seguridad (vulnerabilidad)
- ✓ Gestión de incidentes de seguridad
- ✓ Administrar configuración equipos de seguridad informática (firewall, dlp, etc.)

10.3.4. Recursos humanos





RACI - GRUPO DE SISTEMAS

Activities	Técnico mesa de	Técnico mesa de	Técnico mesa de	Ingeniero de rede	Ingeniero de rede	Gestión de	Oficial de	Coordinador Grupo
Plan de mantenimiento de equipos informáticos	R							A
<i>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</i>						C	R	A
<i>Administración de la plataforma tecnológica, sistemas de información, servicios tecnológicos y digitales del AGN</i>				R				A
<i>Tramitar certificados digitales para la firma digital de los funcionarios de la entidad</i>	R							A
<i>Diseñar propuestas para el mejoramiento de la toma de decisiones a nivel gerencial</i>								A
<i>Reporte de avances de los planes de inversión y acción por dependencia</i>								A
Implementación Gobierno Digital						R	I	A
<i>Soporte técnico a los equipos de la entidad acorde al catálogo de servicios de TI</i>	R							A
<i>Gestionar comunicaciones electrónicas por medio del sistema de gestión documental de la entidad</i>								A
<i>Definir e Implementar de la Arquitectura Empresarial en el AGN</i>						R	I	A
<i>Soporte técnico a los equipos de la sede Funza acorde al catálogo de servicios de TI</i>		R						A
Soporte mantenimiento de la información DAS			R					A
<i>Planeación y alistamiento IPV4 - IPV6</i>					R	C	C	I A

R = Responsable

A = Aprueba

C = Consultado

I = Informado

10.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

[www.archivogeneral.gov.co/información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.](http://www.archivogeneral.gov.co/información%20al%20ciudadano%20/%20sistema%20de%20peticiones,%20quejas%20y%20reclamos)

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 31-01-2021- V:1



La cultura
es de todos

Mincultura

En la actualidad el Archivo General de la Nación presenta activos los siguientes sistemas de información clasificados dentro de tres grandes grupos:

10.4.1. SISTEMAS DE INFORMACION

Son los sistemas de información que ofrecen entornos reales de trabajo al usuario y permiten la consecución de los objetivos cruciales del Archivo General De La Nación.

a) CONTROLDOC

Software de gestión documental para los procesos de radicación, gestión y consulta de comunicaciones oficiales de los asuntos DAS, así como la creación de expedientes digitales.

b) ESIGNA

Sistema de información documental para la gestión de comunicaciones oficiales del archivo general de la nación en todo el ciclo de vida, permite la radicación y gestión de documentos, crear expedientes electrónicos, consultar comunicaciones, así como producir respuestas a comunicaciones con elementos de verificación como el hash y la firma digital.

c) ARCHIDOC

Sistema de información para la administración de los fondos documentales que conservan el Archivo General de La Nación, Este aplicativo surge como una herramienta única para la manipulación de documentos históricos, manuscritos de los cuales el archivo general de la nación tiene la custodia. El cual permite el tratamiento de las imágenes digitalizadas para la posterior consulta de los usuarios.

d) ARCHIGES

Sistema de información especialmente diseñado y desarrollado para la organización jerárquica, descripción, digitalización, consulta y gestión de la documentación de archivos. Está concebido para la gestión archivística tanto de documentos físicos, como las imágenes digitalizadas y los documentos electrónicos.

e) SICOF

Sistema de Información que ofrece una solución a los procesos administrativos y financieros de la entidad en forma integrada, segura y ágil, respecto a la información procesada y los resultados obtenidos, ofrece una solución automatizada a los procesos administrativos de las áreas de Talento Humano, Nómina, Inventarios y Activos Fijos de la entidad en forma integrada, lo que facilita la disponibilidad, manejo y procesamiento y de la información.

f) NOVASOF

Sistema financiero integrado NOVASOFT, ofrece una solución informática para las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, automatizando los procedimientos y facilitando la gestión de la información generada. Cuenta con módulos de Contabilidad - Presupuesto y Tesorería.

g) WINISIS

Software libre para el registro de los catálogos de fondos documentales disponibles para consulta en el sistema de información Archidoc al igual que el registro de los investigadores que visitan las salas de consulta del Archivo General de la Nación.

h) ARCHIAPP

Aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles y que permite al usuario la visualización de la imagen del día y anteriores, consulta de archivos



históricos en Colombia, reportar un archivo histórico y realizar comentarios, así como likes acerca de las imágenes en la app.

i) MICROSITIOS

Aplicaciones informáticas diseñadas para la gestión de contenidos web, crear y gestionar documentos, versionamiento, hacer descripción archivística normalizada y difusión de contenido. Etc.

j) PORTALES WEB

Aplicación web para la gestión de contenido del Archivo General de la Nación, donde se potencia el acceso a la información de la organización, permite el acceso a la consulta de fondos documentales, publicaciones, catálogos en línea etc. así como todo acerca de la política archivística, transparencia y servicios al ciudadano.

10.4.2. SISTEMAS DE INFORMACION DE APOYO

Contribuyen a completar la actividad del usuario, proporcionando ayuda para extraer o almacenar la información, y solventar las dudas que la operación le plantee.

a) SISNA

El Censo Nacional de Archivos constituye una herramienta para la administración de archivos, permitiendo conocer el número total, el estado general de conservación de los fondos documentales, así como su equipamiento, accesibilidad y los recursos humanos en un contexto global e integrado.

b) KACTUS

Software de administración de la nómina y gerenciamiento del talento humano del extinto Departamento Administrativo de Seguridad Das, se usa como consulta para la generación de respuestas a los requerimientos administrativos realizados por el sistema de gestión documental Controldoc.

c) ALFRESCO

Es una plataforma de Gestión de Contenidos (ECM) open source, que maneja la gestión documental, gestión de registros, gestión de contenidos web, colaboración, plataforma de contenidos, suscripción Enterprise, formación y consultoría y e-goberment.

10.5. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Los servicios tecnológicos se canalizan por medio de la mesa de servicios cumpliendo con los acuerdos de nivel de Servicios (ANS) contemplado en el catalogo de servicios de TI.

10.6. INFRAESTRUCTURA DE TI

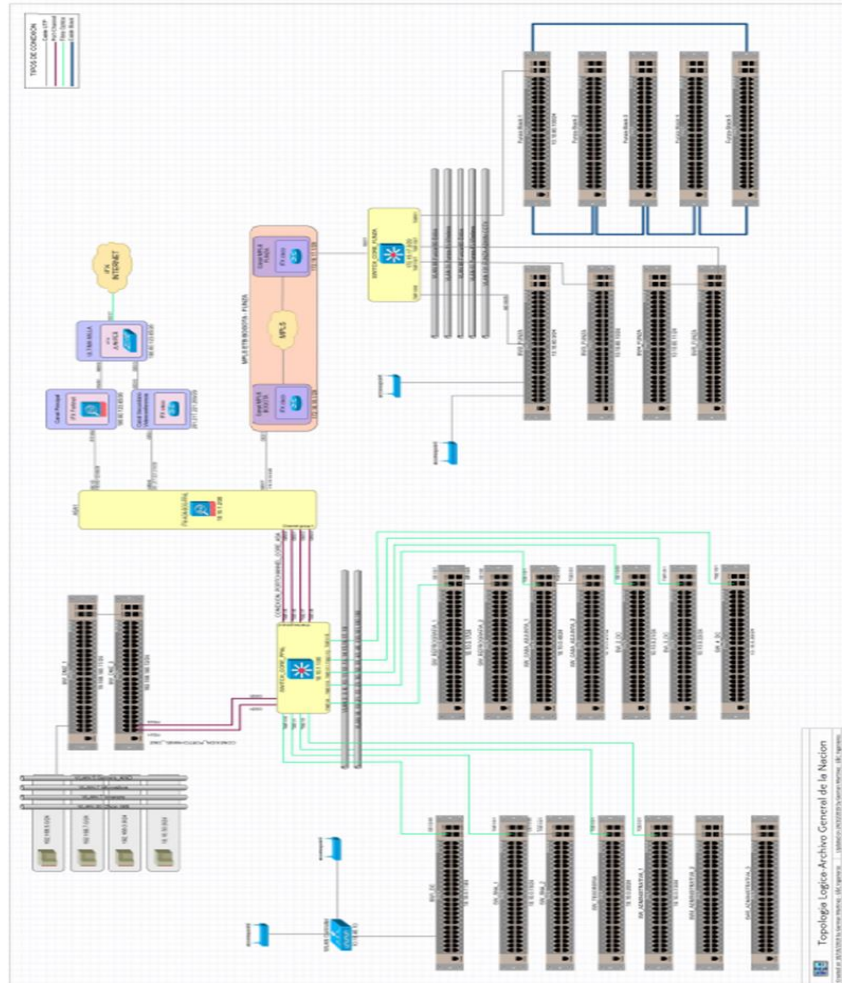
Se identifican los componentes de la línea base de la arquitectura tecnológica en servicios de infraestructura, entre estos están:

- Nube
- Servidores.
- Servicio de almacenamiento.
- Servicio de Telefonía
- Redes de comunicaciones LAN, WLAN y WAN
- Seguridad
- Periféricos

La siguiente gráfica proporciona una vista a nivel general de la arquitectura de la tecnología de línea de

base.

Topología de red - AGN



Fuente: Elaboración Propia -Topología de red AGN

10.6.1. Arquitectura de Infraestructura tecnológica

- Catálogo de Servicios de Infraestructura de TI

Sistemas de Información del AGN

URL INTERNA	URL EXTERNA	PROCESO
	https://portalepleado.archivogeneral.gov.co/PortalEmpleado	Procesos de Apoyo/ Gestión Documental
http://controldoc.archivogeneral.gov.co	N/A	Procesos de Apoyo/ Gestión Documental
	http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/	Administración del Acervo Documental
Cliente/Servidor	Cliente/Servidor	Gestión de los Recursos Físicos/Gestión

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

[www.archivogeneral.gov.co/información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.](http://www.archivogeneral.gov.co/información%20al%20ciudadano%20/%20sistema%20de%20peticiones,%20quejas%20y%20reclamos)

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 31-01-2021- V:1

URL INTERNA	URL EXTERNA	PROCESO
		Financiera/Gestión Humana
Cliente/Servidor	Cliente/Servidor	Procesos de Apoyo/ Gestión Documental
sig.archivogeneral.gov.co	http://sig.archivogeneral.gov.co	
Cliente/Servidor	Cliente/Servidor	Procesos de Apoyo/Gestión Financiera

Fuente: Elaboración Propia

Sistemas de Información Aplicativos Externos

SISTEMA DE INFORMACION	GRUPOS RESPONSABLES	OBJETIVO DEL SISTEMA	URL APLICATIVO
SIIF Nación	Planeación, Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Compras	Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación. Herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública	https://portal2.siifnacion.gov.co/dana-na/auth/url_39/welcome.cgi
SECOP	Oficina Asesora Jurídica	Sistema Electrónico que permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
MUISCA DIAN	Grupo de Gestión Financiera	Sistema que brinda las herramientas para que la sociedad colombiana se pueda comprometer en el cabal cumplimiento de sus obligaciones económicas para con el Estado y que la DIAN logre niveles de eficiencia óptimos	https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces
SIRECI/STR OM USER	Grupo de Sistemas	Sistema de Rendición Electrónica de las Cuentas e Informes ante la Contraloría de la República	https://www.contraloria.gov.co/web/sireci



SISTEMA DE INFORMACION	GRUPOS RESPONSABLES	OBJETIVO DEL SISTEMA	URL APLICATIVO
SIPOST	Grupo de y Archivo Gestión Documental	Usado para imponer envíos realizados por el Archivo General de la Nación (entiéndase comunicaciones oficiales de salida) que serán entregados por la empresa Servicios Postales Nacionales SA, que son cargados al contrato 370 del 2014.	Aplicativo Cliente/Servidor
TIENDA VIRTUAL CCE	Oficina Asesora Jurídica	Herramienta en línea del Sistema de Compra Pública la cual permite hacer compras a través de los instrumentos de agregación de demanda y en grandes Superficies	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano
RNBD	Grupo de sistemas	Directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y de libre consulta para los ciudadanos	http://www.sic.gov.co/registro-nacional-de-bases-de-datos
DATOS ABIERTOS	Grupo de sistemas	Es la plataforma donde se pone a disposición de la ciudadanía los datos abiertos generados por las Entidades públicas para empoderar al ciudadano, medir el impacto de las políticas, transparencia y control social, mejorar la eficiencia y eficacia del Estado, mejorar o crear productos y modelos de negocio y abrirse a la innovación	https://www.datos.gov.co/
CHIP	Grupo de Gestión Financiera	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública. Herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con el destino al gobierno central.	http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Fuente: Elaboración Propia

Catálogo de Elementos de Infraestructura

Elementos de Infraestructura de TI del AGN

DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	MARCA	CANTIDAD
Almacenamiento	Almacenamiento MSA 2040	hewlett packard	1

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co/ información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 31-01-2021- V:1



La cultura
es de todos

Mincultura



DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	MARCA	CANTIDAD
Almacenamiento	Almacenamiento MSA 2040	hewlett packard	1
Controladora Almacenamiento	Almacenamiento MSA 2040	hewlett packard	1
Controladora Wireless	MSM720	hewlett packard	1
Firewall	ASA 5525-X	cisco	1
Servidor	Servidor HP DL 380 G9	hewlett packard	1
Servidor	Servidor HP DL 380 Gen 8	hewlett packard	3
Servidor	PROLIANT DL380 Gen9	hewlett packard	1
Servidor	POWEREDGE R720	Dell	1
Servidor	POWEREDGE R610	Dell	2
Servidor	RD450	Lenovo	1
Servidor	PROLIANT ML310e Gen8	hewlett packard	1
Servidor	PROLIANT ML110 G7	hewlett packard	1
Servidor	PowerEdge R440- B/Intel Xeon BR 3106	Dell	2
Servidor	S16572827A07480	supermicro	1
Servidor	S16572827414439	supermicro	1
Servidor	S16572827414435	supermicro	1
Servidor	S16572827414448	supermicro	1
Servidor	S290024X8A13269	supermicro	1
Servidor	S290024X8A13268	supermicro	1
Switch	CATALYST 2960 -X	cisco	15
Switch	CATALYST 2960 -S SERIES S1	cisco	6
Switch	CATALYST 2960 -X Series	cisco	1
Switch	SSE-G24-TG4	supermicro	1
Switch	SANBOX 5600	QLOGIC	1
Switch	CATALYST 4500 - X SERIES	cisco	2
Switch	SSE-X24S	supermicro	1
Switch	CATALYST 3750 SERIES	cisco	1
Switch	OFFICE CONNECT 1420 SERIES JH017A	hewlett packard	1

Fuente: Elaboración Propia

Administración de la operación

La operación de servicios tecnológicos la entidad busca garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos por medio de procesos, procedimientos, actividades y herramientas.

Operación de los Servicios Tecnológicos

Identificador	Descripción	Sí	No
Monitoreo de la infraestructura de TI	Herramientas, actividades o procedimiento de monitoreo para e identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI	X	



Identificador	Descripción	Sí	No
Capacidad de la infraestructura tecnológica	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales	X	
Disposición de residuos tecnológicos	Se cuenta con procesos y procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos	X	

Fuente: Elaboración Propia

La entidad implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Matriz de Mantenimientos

Identificador	Descripción	Sí	No
Acuerdos de Nivel de Servicios	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios y se vela por el cumplimiento	X	
Mesa de Servicio	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica	X	
Planes de mantenimiento	Se generan y ejecutan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	X	

Fuente: Elaboración Propia

Fases de implementación IPV6

Identificador	Descripción	Sí	No
Fase de Diagnóstico	Se han desarrollados actividades de diagnóstico de la infraestructura tecnológica para determinar el grado de alistamiento de la Entidad	X	
Fase de Implementación	Se han desarrollado actividades de implementación del protocolo IPV6	X	
Fase de Pruebas	Se han desarrollado pruebas de funcionalidad del protocolo IPV6 para garantizar la operación de los servicios tecnológicos		X

Fuente: Elaboración Propia

10.7. USO Y APROPIACIÓN

Este dominio se trabajó, logrando los artefactos iniciales para una estrategia de Uso y Apropiación en el caso de la implantación de las nuevas soluciones tecnológicas desarrolladas o adquiridas.

10.8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES - ISO 27001:2013 ANEXO A 05-08-2020



No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20	100	INICIAL
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	49	100	EFECTIVO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	91	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	19	100	INICIAL
A.9	CONTROL DE ACCESO	36	100	REPETIBLE
A.10	CRIPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	77	100	GESTIONADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	81	100	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	90	100	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	69	100	GESTIONADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	0	100	INEXISTENTE
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	63	100	GESTIONADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	70	100	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	55	100	EFECTIVO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		53	100	EFECTIVO

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

10.9. HOJA DE RUTA

Con la finalidad de alinear los proyectos del Archivo General de la Nación con la política de transformación digital, se plantea como nuevo proyecto la transición del protocolo IPV4 a IPV6 con la finalidad de estar a la vanguardia y tener una mayor capacidad de respuesta ante el internet de las cosas y ciudades digitales.

Parte de los cambios estratégicos fue incluir los proyectos aislados funcionales, dentro de la estrategia de transformación digital como lo son:

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

[www.archivogeneral.gov.co/información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.](http://www.archivogeneral.gov.co/información%20al%20ciudadano/sistema%20de%20peticiones,%20quejas%20y%20reclamos)

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 31-01-2021- V:1

PROYECTOS	
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Implementación de un data lake para el AGN
	implementar la estructura y proceso de gestión de ti
	Escenarios de interoperabilidad
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ALTERNA	Implementación de un Data Center Alternativo para el AGN
	Actualización Cableado Categoría 8
CIBER SEGURIDAD	Servicio Gestionado de Ciberseguridad.
	Sistema de Correlación y gestión de Eventos
TRANSICION IPV4 IPV6	Transición IPV4 IPV6

Fuente: Elaboración Propia

Proyectos PETI 2020-222	2020	2021	2022
Implementación de un data lake para el AGN			
implementar la estructura y proceso de gestión de ti			
Escenarios de interoperabilidad			
Implementación de un Data Center Alternativo para el AGN			
Actualización Cableado Categoría 8			
Sistema de Correlación y Gestión de Eventos			
Servicio Gestionado de Ciberseguridad.			
Transición IPV4 IPV6			

Fuente: Elaboración Propia

10.10. TABLERO DE CONTROL

El Archivo General de la Nación a través de su Sistema Integrado de Gestión, realiza el seguimiento a la gestión de sus procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, con el fin de validar la capacidad de los mismos para alcanzar los resultados planificados, los cuales se articulan con los objetivos y política de calidad, así como de las actividades relacionada con los planes de acción, del Modelo Estándar de Control Interno MECI y los componentes del Modelo Integrado de Planeación Gestión.

10.11. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

A continuación, se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable a ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

Se definen dos estrategias de divulgación:

1. Presentación Técnica: Reunión de Contextualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) Con el coordinador del Grupo de Sistemas.
2. Publicación: Se realiza la publicación en el repositorio de SharePoint del grupo de sistemas, así como el respectivo informe por medio de correo electrónico.

Plan de Comunicaciones

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGICA DE DIVULGACION	RESPONSABLE
Coordinador de Grupo de Sistemas	Presentaciones técnicas y ejecutivas	Contratista Responsable
Todos los funcionarios de la Entidad	Publicación en la intranet del grupo de sistemas Url: https://archivogeneral.sharepoint.com/grupodesistemas/TRD%20SISTEMAS/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fgrupodesistemas%2FTRD%20SISTEMAS%2F260%2E08%20PLANES%20Y%20PROGRAMAS%20INSTITUCIONALES	Grupo de Sistemas - Archivo General de la Nación.

Fuente: Elaboración Propia

°	Actividad	Registros
1	Emisión del Documento	1
2	Actualización PETI	3

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCION
1.0	05-12-2016	Omar Villarreal Osorio	Emisión de Documento
1.1	23-06-2017	Diana Patricia Ortiz	Actualización PETI
1.2	31-07-2017	Diana Patricia Ortiz	Actualización PETI
3.0	05-12-2020	Omar Villarreal Osorio	Actualización PETI
Observaciones:			